I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 351 año 2022
2. Nombre del contratista o conviniente:	MARINA CRISTINA ESPINOSA LÓPEZ
3. C.C o Nit	50.996.283

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	07/01/2022
Fecha de inicio:	12/01/2022
Fecha de terminación:	16/12/2022

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 55,219,167.00
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 55,219,167.00

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$3.131.827	Pago No 7.	$4,945,000.00
Pago No 2.	$4,945,000.00	Pago No 8.	$4,945,000.00
Pago No 3.	$4,945,000.00	Pago No 9.	$4,945,000.00
Pago No 4.	$4,945,000.00	Pago No 10.	$4,945,000.00
Pago No 5.	$4,945,000.00	Pago No 11.	$4,945,000.00
Pago No 6.	$4,945,000.00	Pago No 12.	

10. Sumatoria de No. de Pagos	$52.581.827

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

11. Saldo a Pagar	$2.637.333
12. Valor Total Pagado	$ 55,219,167.00
13. Saldo a Liberar	$ *0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Articular la organización, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	Durante la ejecución del contrato se realizó revisión en el marco de la planeación institucional realizada para la vigencia 2022, para los indicadores que hacen parte del Plan de Acción Institucional y el Plan de Estabilización. Se revisó y se apropió la distribución territorial, la cual buscaba impulsar el apalancamiento de las metas territoriales y al mismo tiempo tener un control y seguimiento más cercano al cumplimiento de las mismas. Específicamente las relacionadas con el porcentaje de iniciativas de construcción de paz, convivencia y reconciliación fortalecidas en los territorios 2022, porcentaje de iniciativas territoriales implementados para el fortalecimiento de entornos protectores de niños niñas adolescentes y jóvenes 2022 y número personas beneficiadas de Iniciativas territoriales para la reconciliación y la convivencia fortalecidas. Así mismo se participó en la construcción del documento Instrumento priorización del territorio iniciativa territorial comunitaria, la cual se llevó a cabo en el Municipio de Tierralta Córdoba y que tuvo como objetivo realizar acompañamiento institucional de la ARN-GT Sucre-Bolívar-Córdoba a los escenarios de reincorporación de los excombatientes del municipio de Tierralta

	con el fin de promover la reconciliación y la construcción de paz en el territorio, incitativa territorial comunitaria que aportó a la línea 2. Promover escenarios de convivencia y reconciliación en los territorios y que hizo parte de unas de las 3 iniciativas contempladas en el plan de acción territorial. Dentro de la iniciativa se realizaron jornadas con los excombatientes y con entidades del Municipio de Tierralta (Secretaría de Salud Municipal, Hospital, EPS, IPS, oficinas de Sisbén e ICBF), para el levantamiento de información que permitiera la construcción del diagnóstico participativo de la iniciativa Territorial Comunitaria, se identificaron fortalezas y debilidades asociadas a los procesos de construcción de paz y la mesa de reincorporación del municipio. Se articuló, se gestionó y se participó de la brigada de salud y oferta de servicios realizada en el Municipio de Tierralta y que hizo parte de la acciones y actividades de la iniciativa territorial Comunitaria. De la brigada de salud y oferta de servicios se beneficiaron 80 personas, entre excombatientes y familiares. Las entidades que acompañaron dicha jornada fueron el Hospital de Tierralta, Nueva EPS, Mutual SER, ICBF y Colpensiones, se contó con los servicios de medicina general, pediatría, vacunación, crecimiento y desarrollo y odontología. Finamente asistió y se lideró el espacio la jornada de evaluación comunitaria y construcción del plan de sostenibilidad, así como la Jornada de acción simbólica y cierre de la ITC en la que asistieron los firmantes de paz, en la misma se conversó sobre el impacto de las acciones para apalancar la política en el territorio, sus beneficios para ellos y sus familias. Sumado a lo anterior se realizó un mural simbólico en el que se visibilizó las acciones realizadas en pro de la reconciliación y la construcción de paz en Tierralta. Así mismo se participó en la construcción del documento informe final de actividades -iniciativa territorial comunitaria. Con respecto a la presente

	obligación también se realizaba mensualmente acompañamiento a los PRII en el marco de las acciones de servicio social, a través de revisión y cargue de documentos para la apertura de las mismas y seguimiento a cada caso a través del comité mensual de servicio social, en total se dio apertura de 4 acciones de servicio social de la cual se vincularon y certificaron 3 PPR con 80 horas y uno con certificación parcial de 50 horas.
Actividad No 2. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y la Subdirección Territorial para la implementación de las herramientas metodológicas, métodos operativos e instrumentos relacionados los procesos de atención de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial.	Durante la ejecución del contrato y mes a mes se enviaron correo a los Profesional Reintegradores con el objetivo de informar sobre el seguimiento a las unidades de negocios que según los tiempos correspondía a la aplicación por mes, así mismo se enviaba cronograma para las entregas mensuales de la mismas con el objetivo que se entregaran y se cargaran se manera oportuna al sistema de información. Se envío mensualmente correo a los profesionales reintegradores con la base de la población objeto de la estrategia de acompañamiento post para la aplicación de encuesta productivas y visitas y con él % de cumplimiento, así como el seguimiento de las gestiones registradas en el sistema de información (SIRR). De acuerdo a la fase de los planes de trabajo se enviaban correo sobre las actividades tendientes a realizar para el cumplimiento de los mismos, tales como actualización y/o aplicación de la encuesta de empleabilidad, Encuesta de Hábitat, Línea base, Censo de Familia y Concepto de Reintegración, esto para el caso de los planes de trabajo y con respecto a los planes de acción del proceso de atención diferencial también se realizó seguimiento de los instrumentos aplicar tales como (caracterización productiva, línea base, EMP y censo de familia). También en los comités de reintegración que se realizaron mensualmente se dieron lineamientos frente al cumplimiento de los indicadores del PAI y PAT, consideraciones operativas para el trabajo de la vigencia 2022, de acuerdo al memorando 22-002464 y se socializaron lineamientos

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	frente al proceso de atención diferencial, se realizó Reentrenamiento en temas de terminación de beneficios de FA y FPT y se identificó la población objeto de cierre de los mismos. Así mismo en temas de análisis de contexto frente a indicadores y seguimiento frente a las acciones de prevención y gestión del riesgo, cambio de perspectiva en el marco de la estrategia de gestión del conocimiento y la innovación, socialización EMIS, lineamientos frente al proceso de atención diferencial (Plan de acción y resolución 0452) y Reentrenamiento procedimiento de traslado. Durante la ejecución del contrato también se realizaron revisiones aleatorias a planes de trabajo y planes de acción que se debían colocar en estado en ejecución, en total (84), realizando observación a los profesionales sobre las herramientas metodológicas y los métodos operativos a tener en cuenta para los planes de trabajo no solo en la etapa de ejecución si no también en la de caracterización y evaluación. Para el caso de las evaluaciones se realizó revisión de 62 planes de trabajos antes de ser registrada la información en ARPA, para garantizar la trazabilidad, fidelización y coherencia en la información. Cada que vez que se alertaba sobre la aplicación de los instrumentos se hacía claridad de los tiempos establecidos y los momentos de la ruta que se deben aplicar y/ actualizar. Cuando fue necesario se atendieron de manera particular a los profesionales reintegradores aclarando dudas y retroalimentado sobre la aplicación de dichos instrumentos y las herramientas metodológicas y métodos operativos conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y la Subdirección Territorial.
Actividad No 3. Adelantar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Durante la ejecución del contrato se realizó mensualmente seguimientos a las metas PPR PPR-E y PPAD con PdT definidos para el avance de la ruta de reintegración, PPR y PPR-E con PdT finalizados o evaluados, Vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Vinculación

	al sistema educativo, Vinculación a FPT, Acceso a los beneficios de inserción económica, Vinculación de las PPR a las acciones de monitoreo post, Instrumentos aplicados, cierres de beneficios, cierre de matrículas, máximo nivel educativo, Informes de avances Justicia y Paz, población objeto y Familiares acompañados en acceso al SGSSS, Atención de PPR, PPR-E y Familia, Servicio social, entre otros, lo cual permitió realizar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación y establecer mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores con relación al cumplimiento de los mismos. En los comités de reintegración que se realizaban mensualmente se socializó y se realizó entrenamiento en temas Estratégicos como Casos Excepcionales (Proyecto MEAC, revisión de avances actividades de gestión y seguridad y entrega de materiales, maleta de la diversidad y planes acción-atención diferencial. socialización indicadores de tablero de Control, reentrenamiento en el Instructivo para la orientación y apoyo por riesgo de seguridad contra la vida e integridad física de la población objeto, planeación y seguimiento meta Culminaciones, meta BIE III trimestre y Meta de atención Familia (PAI). Diligenciamiento de Formulario Fase de estabilización ruta regular y especial. Reentrenamiento en atención diferencial. Socialización Apertura periodos agosto 2022, revisión de base de desembolsos, registro y cumplimiento de acuerdos, se realizó socialización del memorando-MEM22-014247/ GPU (Cierre de vigencia 2022 por parte de contratistas en los grupos territoriales), enviado por la Subdirección Territorial.
Actividad No 4. Efectuar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de	Durante la ejecución del contrato se realizó distribución de la población asignada al GT a cada Profesional Reintegrador con el objetivo que se diera inicio a la atención de la población, buscando promover la

paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	participación permanente de la población objeto. Así mismo se envió a los asistentes de atención la base de asignación de la población objeto de atención de cada profesional, teniendo en cuenta los Municipios asignados y la actualización de los mismo en el sistema de información (SIRR). Se realizó de manera quincenal seguimiento de la población atendida en cada mes, enviado correo de alertas a los profesionales reintegradores frente al % de atención. También se realizaba seguimiento a los traslados salientes y entrante. Así mismo mensualmente se realizó seguimiento de la población objeto vinculada al beneficio de Gestión en Educación y de Formación para el trabajo, se enviaron correo a los profesionales reintegradores para la recolección de planillas y seguimientos a las IE donde se encontraba vinculada la población, así como también correos de alertas sobre matriculas en proceso de FA y FPT para iniciar gestiones de cierre de la mismas y correos de alertas sobre los tiempos con lo que cuenta la población objeto en los beneficios de FA y FPT, lo cual se articuló con la revisión mensual de la población que no contaba con cierres de los beneficios de FA y FPT y el plan de mejoramiento el PM21-00014, en cual consistió en identificar las personas que en cada uno de los bimestres requerían los cierres de los beneficios. Dicha información y matriz soporte era enviada al Coordinador del Grupo Territorial para su revisión y posteriormente enviada por correo electrónico al Grupo de Articulación Territorial. En total se realizaron 9 reportes en el que se identificaron 13 personas por cerrar en el beneficio de FA y 21 en el beneficio de FPT, lo cual minimizó el riesgo de desembolsos indebidos. Mensualmente se hizo seguimiento en las mesas de apoyo a procesos misionales a las matrículas de FA y FPT en proceso y objeto de cierres. Para el caso de los escenarios para la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación se apoyó la iniciativa

	territorial comunitaria, la cual se llevó a cabo en el Municipio de Tierralta Córdoba y que tuvo como objetivo realizar acompañamiento institucional de la ARN-GT Sucre-Bolívar-Córdoba a los escenarios de reincorporación de los excombatientes del municipio de Tierralta con el fin de promover la reconciliación y la construcción de paz en el territorio, incitativa territorial comunitaria que aportó a la línea 2. Promover escenarios de convivencia y reconciliación en los territorios y que hizo parte de unas de las 3 iniciativas contempladas en el plan de acción territorial.
Actividad No 5. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante la ejecución del contrato se realizó registro de información en SIRR de la revisión y aprobación de 233 informes de avances de Justicia y Paz, de los participantes con beneficio jurídico de libertad a prueba y aquellos que solicitaron por demanda. Así mismo se realizó registro de acta de seguimiento, acta de entrega y certificación de servicio social de la acción APR- 5230, la cual venía en ejecución del 2021. Así mismo se registró en SIRR la documentación para la apertura de 4 acciones de servicio social, en la cual se cargaron planillas de socialización, actas de concertación, planes de acción, actas de inicio, actas de compromisos, actas de seguimiento, actas de entrega y certificaciones totales (80 horas) y certificación parcial (50 horas), las acciones de servicio social fueron ejecutadas en los Municipios de Cartagena Bolívar, El Carmen de Bolívar, Montelibano y Puerto Libertador en Córdoba (APR- 5260, APR 5266, APR-5294 y APR-5307). Así mismo se realizó la aprobación en SIRR en el módulo de postulación y cierre del proceso de 12 PPR objeto de culminación, de los cuales se culminaron 11 para la vigencia 2022.
Actividad No 6. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población	Durante la ejecución del contrato se realizó mensualmente la revisión de la población objeto de FA y FPT y los que agotaban tiempos y opciones según las resoluciones, lo cual se articuló con la revisión mensual

objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoque diferencial, étnico y de género.	de la población que no contaba con cierres de los beneficios de FA y FPT y el plan de mejoramiento el PM21-00014, en cual consistió en identificar las personas que en cada uno de los bimestres requerían los cierres de los beneficios. Dicha información y matriz soporte era enviada al Coordinador del Grupo Territorial para su revisión y posteriormente enviada por correo electrónico al Grupo de Articulación Territorial. En total se realizaron 9 reportes en el que se identificaron 13 personas por cerrar en el beneficio de FA y 21 en el beneficio de FPT, lo cual minimizó el riesgo de desembolsos indebidos. Mensualmente se hizo seguimiento en las mesas de apoyo a procesos misionales a las matrículas de FA y FPT en proceso y objeto de cierres. También se realizó de manera mensual revisión aleatoria de los planes de trabajo y planes de acción en cada uno de sus fases, en la fase de caracterización se revisaba caracterización, priorización de metas y formulación de acuerdos como estrategia de seguimiento para la implementación de la metodología de Plan de Trabajo en la modalidad de Acompañamiento y plan de acción de atención diferencial, verificando información cualitativa y cuantitativa, información que fue retroalimentada a los Profesionales describiendo los hallazgos encontrados que permitieran tomar las medidas preventivas y correctivas frente a los mismo. Así mismo se realizaba revisión de los acuerdos proyectados y se enviaba correos de alertas frente al registro oportuno de los mismo. En cuanto a la etapa de evaluación también eran revisados antes del registro en el sistema para garantizar la trazabilidad, fidelización y coherencia en la información, en total se revisaron 84 planes de trabajo y planes de acción en etapa de elaboración y 62 planes de trabajo en fase de evaluación. También se revisaron actas de terminación de los beneficios Psicosociales, FA y FPT antes de ser cagadas en SIRR, emitiendo las alertas necesarias que permitieran la oportunidad de la información en el sistema

	de información. En la vigencia 2022, con el objeto de mitigar la materialización de uno de los riesgos más relevantes del proceso de Implementación denominado "Deficiencias en la fidelización y actualización de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR", se realizó la verificación mensual de la información registrada en SIRR mediante una matriz de seguimiento con el fin de promover la fidelización de la misma, de acuerdo con las directrices impartidas por la DPR, realizando la revisión de 114 resúmenes de PdT identificando que todos los documentos cumplieran con los requisitos definidos. Para evitar la materialización del riesgo. También se realizó la revisión de 63 actas de terminación de beneficios, (28) de Terminación del Beneficio de gestión en educación - FA y (35) de formación para el trabajo – FPT, revisando que todas cumplieran con los lineamientos establecidos por la entidad, así mismo como actividad del mapa de riesgo mensualmente se revisó la recepción de apoyos económicos de los participantes asignados al Grupo Territorial de acuerdo a las bases de desembolsos remitidas por la Subdirección Financiera, con el fin de identificar y reportar en la matriz remitida por la Subdirección Territorial los casos con afectación a los mismos y las acciones correctivas adelantadas para subsanar esta situación de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de Secretaria General. Finalmente se revisaba la documentación para dar apertura y cierres a las acciones de servicio social, documentos que eran revisados antes del registro en el sistema.
Actividad No 7. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a servicios sociales presentes en el territorio y a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto, la	Durante la ejecución del contrato se realizó revisión de la población objeto de formación académica y formación para el trabajo, con el objetivo de poder realizar las gestiones para que accedieran a los mismos de acuerdo a la oferta en el territorio, se acompañó a los profesionales

normativa vigente y el enfoque diferencial, étnico y de género.	reintegradores en el seguimiento a las instituciones educativas y de formación con el objetivo de promover la permanencia, así como también gestiones para algunos casos de soporte de máximo nivel y cierre de matrículas. Para el caso de salud, se realizó la revisión de la población vinculada y se estuvo pendiente de tramites de traslado y portabilidad, con el objetivo de articular las gestiones con los profesionales reintegradores y profesional de salud. Se enviaba mensualmente a los profesionales reintegradores correos de alertas sobre el seguimiento a las unidades de negocio de acuerdo a la fecha de aplicación, con el objetivo que se cumpliera con el seguimiento oportuno de las mismas. Así mismo se realizó seguimiento y se acompañó a los Profesionales Reintegradores para el cumplimiento de la meta BIE y se participaba de la mesa de generación de ingresos donde se aprobaban los proyectos y se realizaba seguimiento a las ISUN y a las actas de entrega de insumos. Cada trimestre se enviaba correo a los profesionales reintegradores de la oferta del SENA para formación titulada.
Actividad No 8. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización.	Dando alcance a este objeto contractual y teniendo en cuenta las directrices de la entidad, se realizó retroalimentación constante a los profesionales Reintegradores, a través de correos electrónicos, asesorías personalizadas y jornadas de trabajo (comité misional). En temas relacionados con la Ruta de Reintegración, las fases del Plan de trabajo, Planes de acción de atención diferencial, vinculación a SGSSS, matrículas FA y FPT, Servicio Social, terminación de beneficio, culminaciones, aplicación y actualización de instrumentos, cierre de matrículas, validación ficha de análisis y resultados de la actividad de gestión del conocimiento, lineamientos EMIS, socialización temas Estratégicos-Encuentro Misional 2022, reentrenamiento manual caso excepcionales, proyecto MEAC, revisión de avances actividades de

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	gestión y seguridad y entrega de materiales, maleta de la diversidad, socialización indicadores de tablero de Control, reentrenamiento en el Instructivo para la orientación y apoyo por riesgo de seguridad contra la vida e integridad física de la población objeto, meta Culminaciones, BIE y atención familia por Trimestre, diligenciamiento de Formulario Fase de estabilización ruta regular y especial, actividad análisis de contexto de seguridad, reentrenamiento atención diferencial. Socialización Apertura periodos agosto 2022, revisión de base de desembolsos, registro y cumplimiento de acuerdos, socialización caracterización productiva-Atención Diferencial, seguimiento a los planes de acción y socialización memorando- MEM22-014247/ GPU (Cierre de vigencia 2022 por parte de contratistas en los grupos territoriales), enviado por la Subdirección Territorial.
Actividad No 9. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones oportunas de los beneficios sociales y del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Durante la ejecución del presente contrato se realizó la identificación de la población objeto terminación del proceso, teniendo en cuenta la fecha de ingreso al proceso, avances en los planes de trabajo, terminaciones de beneficios y ejercicio de proyección realizado en el año 2021, información que fue remitida a los Profesionales Reintegradores para revisión y concertación de metas individuales de acuerdo a la población y a la meta proyectada. Para la vigencia 2022, la meta de culminación para el GT fue de 11 PPR, los cuales fueron verificando en los hitos misionales tales como: aplicación de instrumentos y actualización de los mismos, plan de trabajo, terminaciones de beneficios, cierre de matrículas, soportes de máximo nivel, servicio social, entre otros, información que era retroalimentada a los Profesionales Reintegradores, para que tomaran las medidas y luego de esto postularan a los mismos en el módulo de postulación y cierre de beneficios. En el módulo de postulación y cierre se aprobaron 12 personas de los cuales

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	culminaron 11 a quienes una vez fueron aprobados por el Abogado y Coordinador del GT se descargaba y se revisaba los Actos Administrativo de culminación, los cuales junto a la notificación personal eran enviados a los PRII para la notificación de los mismos. Una de las personas no se pudo culminar debido a que presentó pendiente jurídico. También se realizó seguimiento y se asistió a las jornadas convocadas de la población que cuenta con más d 6 años en el proceso y que no han culminado por presentar problemas jurídicos. Durante la ejecución del contrato se realizó mensualmente la revisión de la población objeto de FA y FPT y los que agotaban tiempos y opciones según las resoluciones, lo cual se articuló con la revisión mensual de la población que no contaba con cierres de los beneficios de FA y FPT y el plan de mejoramiento el PM21-00014, en cual consistió en identificar las personas que en cada uno de los bimestres requerían los cierres de los beneficios. Dicha información y matriz soporte era enviada al Coordinador del Grupo Territorial para su revisión y posteriormente enviada por correo electrónico al Grupo de Articulación Territorial. En total se realizaron 9 reportes en el que se identificaron 13 personas por cerrar en el beneficio de FA y 21 en el beneficio de FPT, lo cual minimizó el riesgo de desembolsos indebidos. En la vigencia 2022, con el objeto de mitigar la materialización de uno de los riesgos más relevantes del proceso de Implementación denominado “Deficiencias en la fidelización y actualización de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR”, se realizó la verificación mensual de la información registrada en SIRR mediante una matriz de seguimiento con el fin de promover la fidelización de la misma, de acuerdo con las directrices impartidas por la DPR, realizando la revisión de 63 actas de terminación de beneficios, (28) de Terminación del Beneficio de gestión en

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	educación - FA y (35) de formación para el trabajo – FPT, revisando que todas cumplieran con los lineamientos establecidos por la entidad.
Actividad No 10. Apoyar al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.	Durante la ejecución del presente contrato se apoyó al Coordinador del GT para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial a través de: Reunión con el equipo base y demás colaboradores con el objetivo de revisar el marco estratégico de la entidad, incluido objetivos, estrategias frente a cada uno de ellos y las acciones definidas, así como los indicadores establecidos por la entidad. De manera periódica (semanal o quincenal) se realizaba seguimiento frente a la atención de la población objeto, acciones para la vinculación de la población en formación académica, formación para el trabajo, culminaciones, acceso al beneficio de inserción económica, entre otros para el cumplimiento al plan operativo.
Actividad No 11. Apoyar la implementación del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Durante la ejecución del contrato se realizó revisión en el marco de la planeación institucional realizada para la vigencia 2022, para los indicadores que hacen parte del Plan de Acción Institucional y el Plan de Estabilización. Se revisó y se apropió la distribución territorial, la cual buscaba impulsar el apalancamiento de las metas territoriales y al mismo tiempo tener un control y seguimiento más cercano al cumplimiento de las mismas. Específicamente las relacionadas con el porcentaje de iniciativas de construcción de paz, convivencia y reconciliación fortalecidas en los territorios 2022, porcentaje de iniciativas territoriales implementados para el fortalecimiento de entornos protectores de niños niñas adolescentes y jóvenes 2022 y número personas beneficiadas de Iniciativas territoriales para la reconciliación y la convivencia fortalecidas. Así mismo se participó en la construcción del documento Instrumento priorización del territorio iniciativa territorial comunitaria, la cual se llevó a cabo en el Municipio de Tierralta Córdoba y que tuvo como objetivo realizar

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	acompañamiento institucional de la ARN-GT Sucre-Bolívar-Córdoba a los escenarios de reincorporación de los excombatientes del municipio de Tierralta con el fin de promover la reconciliación y la construcción de paz en el territorio, incitativa territorial comunitaria que aportó a la línea 2. Promover escenarios de convivencia y reconciliación en los territorios y que hizo parte de unas de las 3 iniciativas contempladas en el plan de acción territorial. Dentro de la iniciativa se realizaron jornadas con los excombatientes y con entidades del Municipio de Tierralta (Secretaría de Salud Municipal, Hospital, EPS, IPS, oficinas de Sisbén e ICBF), para el levantamiento de información que permitiera la construcción del diagnóstico participativo de la iniciativa Territorial Comunitaria, se identificaron fortalezas y debilidades asociadas a los procesos de construcción de paz y la mesa de reincorporación del municipio. Se articuló, se gestionó y se participó de la brigada de salud y oferta de servicios realizada en el Municipio de Tierralta y que hizo parte de la acciones y actividades de la iniciativa territorial Comunitaria. De la brigada de salud y oferta de servicios se beneficiaron 80 personas, entre excombatientes y familiares. Las entidades que acompañaron dicha jornada fueron el Hospital de Tierralta, Nueva EPS, Mutual SER, ICBF y Colpensiones, se contó con los servicios de medicina general, pediatría, vacunación, crecimiento y desarrollo y odontología. Finamente asistió y se lideró el espacio la jornada de evaluación comunitaria y construcción del plan de sostenibilidad, así como la Jornada de acción simbólica y cierre de la ITC en la que asistieron los firmantes de paz, en la misma se conversó sobre el impacto de las acciones para apalancar la política en el territorio, sus beneficios para ellos y sus familias. Sumado a lo anterior se realizó un mural simbólico en el que se visibilizó las acciones realizadas en pro de la reconciliación y la construcción de paz en

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Tierralta. Así mismo se participó en la construcción del documento informe final de actividades -iniciativa territorial comunitaria.
Actividad No 12. Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	Durante la ejecución del presente contrato se generaron acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial a través de la iniciativa territorial comunitaria (ITC), implementada en Tierralta Córdoba, la cual tuvo oportunidad de transversalización de los enfoques diferenciales de género, étnico y curso de vida. Así mismo en la revisión de los planes de trabajo y planes de acción que fueron colocados en estado ejecución y revisados se verificaba la implementación de los enfoques diferenciales en la caracterización, aplicación de instrumentos, proyección de acuerdos y para el abordaje de la población objeto y su grupo familiar.
Actividad No 13. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Durante la ejecución del presente contrato se realizaron y se enviaron: 1) base de atención de la población objeto mes a mes. 2) correos con el seguimiento a las atenciones. 3) base seguimiento planes de trabajo y planes de acción, según los tiempos a los Profesionales reintegradores. 4) base de ISUN a realizar. 5) base de acuerdos proyectados para el mes a mes. 6) base de población objeto FA y FPT, para recolección de planillas, mes a mes. 7) Base de matrículas abiertas en FA y FPT. 8)Correo con los instrumentos pendientes por actualizar. 9) base con la población objeto de acompañamiento post. 10) envió de base con la Población objeto sin máximo nivel FA. 11)base con población sin certificar en servicio social. 12)base con población objeto de los beneficios FA y FPT. 13) base población sin máximo nivel educativo. 14) base proyección BIE 2022. 15) Reporte plan de mejoramiento 16) Base reporte a Nivel central de información mesas de trabajo - Dificultades jurídicas población 10 años y componente especifico. 17) Base reporte mapa de riesgos. 18) Informes de avances de justicia

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	y paz. 19) Revisión hitos de culminación de la población objeto, entre otros.
Actividad No 14. Consolidar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En la vigencia 2022, con el objeto de mitigar la materialización de uno de los riesgos más relevantes del proceso de Implementación denominado “Deficiencias en la fidelización y actualización de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR”, desde el GT SBC se realizó la verificación mensual de la información registrada en SIRR mediante una matriz de seguimiento con el fin de promover la fidelización de la misma, de acuerdo con las directrices impartidas por la DPR, mensualmente se revisó la recepción de apoyos económicos de los participantes asignados al Grupo Territorial de acuerdo a las bases de desembolsos remitidas por la Subdirección Financiera, con el fin de identificar y reportar en la matriz remitida por la Subdirección Territorial los casos con afectación a los mismos y las acciones correctivas adelantadas para subsanar esta situación de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de Secretaria General. En total fueron identificados 7 casos, 6 de justicia y paz y 1 de reintegración regular a los cuales se les afectó el apoyo económico a la Reintegración. Para la Verificación de la recepción de apoyo económico, se realizaron las siguientes actividades, se envió mensualmente las bases de desembolsos remitidas por la Subdirección Financiera a los Profesionales Reintegradores para que revisaran una a una la población asignada e identificaran dichos casos, luego los casos eran consolidados y finalmente se definía de acuerdo a cada caso, el tratamiento a seguir y las acciones correctivas a través de comité de gestión interna, solicitud de reliquidación, memorando apertura de periodos, creación de servicios no conforme, entre otros.
Actividad No 15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante la ejecución del contrato se asistió a las reuniones semanales convocadas por la Coordinadora y Asesora II, con el de

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	realizar planeación y seguimiento a las metas del GT, así mismo se asistió a reuniones de articulación con la UNAD, con el objetivo se realizar seguimiento a la estrategia Maestro Itinerante. También se asistió a los comités generales realizados y a las mesas de generación de ingresos. Se asistió al encuentro territorial ARN. Sucre-Bolívar-Córdoba, realizado en Cartagena los días 3, 4 y 5 de febrero, el cual tuvo como objetivo: La Presentación del equipo territorial de ARN SBC, socializar los logros 2021, contextualización y retos 2022 del panorama del GT SBC, se realizaron trabajo por temas Culminaciones/terminaciones. T2 Acceso y terminación de beneficios AF – FPT/Terminaciones. T3. Alternativas de Generación de Ingresos. – BIE T4 Implementación y consolidación del proceso de atención diferencial Mesa Reincorporación: M1_Sostenibilidad económica, M2_Familia y comunidades M3_Educación (FA-FPT). Mesa de Apoyo a Procesos Misionales: Procedimiento de Ingreso – Gestión Documental. Socialización de metas institucionales ARN-2.022 Andrés Eduardo Echeverria Subdirector Territorial ARN y finalmente realizaron un balance de la jornada y cierre de la misma. Se asistió a reunión de articulación con el SENA regional Córdoba para el concertar y realizar seguimiento a las acciones del plan de acción. El 9 marzo de marzo se asistió a la jornada de presentación herramienta de seguimiento a procesos (PowerBI). El 11 de marzo se asistió a la jornada de sensibilización COVID 19 - Protocolo de Bioseguridad ARN y al Balance del primer año del periodo de vinculación y adaptación. El 18 de marzo se asistió a la jornada de presentación del Plan de Acción para el desarrollo del proceso de atención diferencial. El 4 de abril se asistió a la jornada de Fortalecimiento Técnico operativo en FA, el 5 de abril se asistió socialización proceso de certificación de competencias, el 11 de abril se asistió a la

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	revisión Indicadores Tablero de Reintegración. El 20 de abril se asistió a la reunión de seguimiento línea de acción: "Acceso a programas de Formación" convenio SENA – ARN. Se asistió los días 2,3,4,5 y 6 de mayo a encuentro misional. Durante el periodo que cubre el informe semanalmente se asiste al espacio convocado por la Coordinadora del GT para seguimiento. El 8 de junio se asistió a la capacitación sobre modificación en el registro de asistencias. El 15 de junio se asistió a la reunión de concertación actividades de socialización instructivo atención casos de riesgo- cartilla de autoprotección. El 17 de junio se asistió a comité de equipo primario en donde se realiza seguimiento a los productos del PAI, PAT y PAE y el 29 de junio a la jornada de atención diferencial- cultura de la legalidad. Durante los días 25 y 26 de agosto se asistió al espacio de cuidado diseñada para funcionarios y contratistas de los Grupos Territoriales de la ARN, con el propósito de generar espacios para la gestión de las señales de desgaste en las dimensiones del cuidado psicosocial y la adquisición de habilidades para el autocuidado y el cuidado psicosocial de equipos, en el marco del contrato 1142 de 2022 ejecutado por CEDAVIDA. el 22 de septiembre se asistió a la socialización instrumento caracterización productiva del proceso de atención diferencial. El 7 de octubre se asistió al Entrenamiento "Etapa de Transición y los Efectos de Prisionalización," desde la perspectiva de la socialización y la enculturación, y su relación con la atención psicosocial. El 19 de octubre se asistió a la reunión de Gestión y seguimiento informe septiembre BIE 2022. el 25, 26 y 27 de octubre se participó en taller de nuevos estándares de DDR de la ONU (IDDRS) liderado por Folke Bernadotte Academy y ARN, en donde abordaron temas (Introducción DDR, nuevos estándares de DDR-IDDRD de la ONU, DDR y género, enfoque de discapacidad y ciclo de vida, DDR Niños y

	Jóvenes, DDR y crimen organizado, reducción de la violencia comunitaria y Reintegración/reincorporación basada en comunidades). El 01 de noviembre se asistió jornada sobre Memorando indicaciones cierre de vigencia para grupos territoriales. 15 de noviembre Capacitación Plan de Acción - GT Sucre - Bolívar – Córdoba. El 23 de noviembre Reunión de apertura convenio 1263 (Maestro Itinerante)- ARN Bolívar, Sucre y Córdoba. 28 de noviembre Socialización Propuesta Alertas GT tablero de control Reintegración. 30 de noviembre se asistió y se lideró la mesa de apoyo a procesos misionales y comité de servicio social. Finalmente se reportaba cada 45 días las alertas tempranas (AT002 Y 006), en temas de Reconciliación y no estigmatización, Implementación Proceso Reintegración y Acciones de prevención y gestión del riesgo, en los Municipios de (Cartagena, Arjona, Turbaco, San Jacinto, Carmen de Bolívar y Zambrano).
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante la ejecución del contrato se cargó al SECOP II la garantía única establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas. Se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión, se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes, se utilizaron todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y se ejercieron las actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás, se tramitaron las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que dispone la Entidad, se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SAPYG, se recibió y se tuvo en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato, se rindió en forma oportuna la información

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	que solicito el supervisor del contrato y se participó aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, se cumplieron con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1: La participación permanente de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración.	Análisis y verificación de bases mensuales de atenciones y seguimiento a las mismas, revisiones de planillas de asistencias del beneficio psicosocial, FA y FPT y de registro de cumplimiento de acuerdos que evidenciaban la asistencia y cumplimiento a las actividades.
Meta o logro No 2: La Ejecución e Implementación de la ITC llevaba a cabo en el Municipio de Tierralta Córdoba y que tuvo como objetivo realizar acompañamiento institucional de la ARN-GT Sucre-Bolívar-Córdoba a los escenarios de reincorporación de los excombatientes del municipio de Tierralta con el fin de promover la reconciliación y la construcción de paz en el territorio, incitativa territorial comunitaria que aportó a la línea 2. Promover escenarios de convivencia y reconciliación en los territorios y que hizo parte de unas de las 3 iniciativas contempladas en el plan de acción territorial.	Documentos registrados y enviados por cada trimestre (instrumento priorización de territorio iniciativa territorial comunitaria, diagnóstico participativo de iniciativa territorial comunitaria, plan de acción iniciativa territorial comunitaria e informe sistematización iniciativa territorial comunitaria).
Meta o logro No 3: Seguimiento a la formulación, implementación y evaluación de los Planes de Trabajo y Planes de acción de la población objeto de atención y garantizando la aplicación de los métodos de operación correspondientes a la ruta de reintegración y Atención Diferencial.	Correos enviados a los PRII de seguimiento a los planes de trabajo y planes de acción acorde con las fases, elaboración, ejecución y evaluación. Así como correo con las retroalimentaciones de las revisiones aleatorias de los mismos.
Meta o logro No 4: Registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, conforme a los procedimientos,	Base de revisiones de actas de terminación de beneficios, base con las revisiones de planes de trabajo y planes de acción que eran reportadas para mapa de riesgo, acta de reunión

instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	mesa de apoyo a procesos misionales, actos administrativos y notificaciones cargados al sistema y memorando relacionando la entregan de los mismos, aprobaciones en SIRR de culminaciones, aprobaciones en SIRR de informes de avances y registro en SIRR de la documentación de acciones de servicio social.
Meta o logro No 5: Revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Correos revisión de planes de trabajo y planes de acción, base de hallazgos encontrados en la revisión de PdT y Plan de acción, base de revisión de actas de terminación de beneficios, correos enviados a los profesionales de seguimiento a las atenciones, cargue de acuerdos, fecha de proyección de PdT, PPR vinculados a FA y FPT, ISUN de acuerdo a los tiempos y base de revisión acta de entrega de bienes e insumos.
Meta o logro No 6: Implementación y seguimiento a la terminación del proceso de reintegración a la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Base de las revisiones de las PPR objeto de culminación, actas de mesa de apoyo a procesos misionales, aprobación de casos en el módulo de postulación y cierre y cargue de actos administrativos y notificación de culminación.
Meta o logro No 7: Seguimiento a la aplicación y/o actualización de Instrumentos.	Correos de seguimientos enviado a los Profesionales reintegradores sobre aplicación y/o actualización de los mismos.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Participantes con Planes de Trabajo por Acompañamiento en estado Elaboración y Ejecución	Revisión de los PPR que quedaron con planes de trabajo en elaboración y ejecución para el registro oportuno de la información, seguimiento acuerdos y evaluaciones según los tiempos.	Adelantar las gestiones para colocar PdT en ejecución y evaluar planes de trabajo acorde con la fecha máxima de proyección.
Asunto 2. Cierres de Estado de Formación Académica y Formación para el trabajo.	Matriculas en FA y FPT abiertas.	Continuar Gestionando con las IE los soportes para el cierre de las matrículas y presentarlos a la mesa de apoyo a los procesos misionales o a los técnicos para cierre.
Asunto 3. Registro de asistencias FA y FPT.	Planillas de entregadas por los PRII de asistencias del mes de diciembre.	Adelantar el registro de asistencias en SIRR de las planillas entregadas.
Asunto 4. Actos Administrativos, constancia de notificación.	Personas notificadas y constancia de notificación-pendientes de ejecutoria.	Registrar en SIRR (2) actos administrativos. (2) Notificaciones y proyectar las ejecutorias.

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
1	Vinculación a Formación Académica.	Debido a la poca oferta pública en algunos municipios, algunos PPR de la población objeto no se pudieron vincular.	Se ha sensibilizado a la población objeto de la importancia de vincularse a formación académica y se ha socializado la oferta privada disponible en los municipios y

			se socializó de acuerdo a los cupos que otorgaron la estrategia Maestro Itinerante en convenio con la UNAD.
2	Vinculación acciones de formación para el trabajo.	Vinculación a FPT.	Pese a que se socializó la oferta del SENA de manera trimestral la población objeto no se vinculó debido a que manifestaron no contar con el tiempo suficiente para vincularse y otros que las ofertas no se ajustaron a las necesidades y exceptivas.
3	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos pactados.	Dado que las IE y las Instituciones de formación presenta retrasos en los tiempos para reportar las asistencias, se afecta el registro oportuno de acuerdos, relacionados con el seguimiento a la permanencia en FA y FPT.	Sensibilización a las Instituciones educativas y de formación para el trabajo para el reporte oportuno del seguimiento. Además de solicitudes por correo y llamadas telefónicas correspondiente al seguimiento de la población estudiando.

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Durante la ejecución del presente contrato no se asignaron supervisiones.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	SI CUMPLE
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	SI CUMPLE

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante la ejecución de contrato se cumplió con las obligaciones pactadas en la medida en que se promovió la participación permanente de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, evidenciándose en la fidelización de la población y la atención de más del 90% de la población asignada.
Se apoyó a la Coordinadora del Grupo Territorial, en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, garantizando la aplicación de los métodos de operación correspondientes a la ruta de reintegración.

Se identificaron las necesidades de la población objeto de atención y se realizaron gestión encaminadas al cumplimiento de los acuerdos concertados en los Planes de Trabajo y Planes de Acción de acuerdo con las características de la población, las realidades del contexto y demás variables del proceso.

Se apoyó en la implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

Se aportó en articular la implementación y monitoreo de las acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad.

Se orientó al equipo de profesionales reintegradores, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con su contrato y los lineamientos de Articulación Territorial.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Se apoyó al coordinador en la implementación y seguimiento a la terminación del proceso de reintegración a la población objeto de atención que cumplían con los requisitos establecidos por la entidad.

Se apoyó también en el desarrollo estrategias y herramientas de control que permitieron el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y en el PAI y finalmente se presentaron de forma oportuna la información que solicitó el coordinador y se elaboraron informes que dieron cuenta del cumplimiento de las acciones antes mencionadas.

Se recomienda como estrategias del GT y de acuerdo a las necesidades del mismo, continuar realizando acciones que logren reducir la estigmatización, fortalecer la atención de familia y el acceso a las mismas en las ofertas institucionales, trabajar los enfoques diferenciales y de género, continuar fortaleciendo la dimensión productiva, a través del fortalecimiento de habilidades, pero también lograr la consecución de fuentes de financiación para apalancar iniciativas productivas. Continuar consolidando procesos comunitarios y de construcción de paz en el territorio, realizar gestiones desde Nivel Central para la oferta pública de formación académica en los municipios no certificado y dar continuidad a convenio con la UNAD (maestro itinerante) u otros programas de formación, articular con los entes territoriales para lograr vinculación de los excombatientes y personas en proceso de reintegración a los programas de viviendas y finalmente continuar fortaleciendo la dimensión de seguridad dado los contextos donde se encuentra la población.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

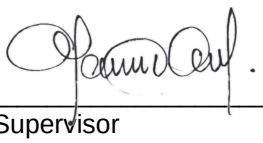
Durante la ejecución del presente contrato no se generaron incumplimientos.

XII “EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO”

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	99
Seriedad (1 al 100%)	100
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 19/12/2022.



Firma de Supervisor
María de la Cruz Vitola Gonzalez

No. Cédula: 64.561.712

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

MAXIMUS S Y B SAS

Código del Prestador: 230010185701 **Nit:** 900944634
Dirección: CL 27 10 24 P1
Teléfono: 3164659413-7917842
Web: WWW.MAXIMUSSYB.COM
Email: maximus.syb@gmail.com - Licencia : S.O 042

Fecha de Impresión: **2020/12/28 08:09:51**
Impreso por: **MDIAZ**
CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

Datos del Paciente

Identificación:	CC - 50996283	Paciente:	ESPINOSA LOPEZ MARINA CRISTINA		
Fecha Ingreso:	2020/12/28	Hora Ing:	07:17	Ingreso:	**61375**
Fecha Naci:	**1984-04-30**	Edad:	**36 años**	Sexo:	**F**
Telefono:	**3128235495**	Municipio:	**MONTERIA**		
Dirección:	**CALLE 23 N 20-50**				
Empresa:	PARTICULAR				
Cargo:	PROFESIONAL REINTEGRADOR 1				



CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

ENFASIS
OSTEOMUSCULAR

TIPO DE EXAMEN
INGRESO

CONCEPTO MEDICO LABORAL
SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL

USO DE EPP

HIGIENE POSTURAL

PAUSAS ACTIVAS

INICIO DE ACTIVIDAD FISICA

PARACLINICOS REVISADOS

INGRESO A SVE

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
USO DE EPP - PAUSAS ACTIVAS - HIGIENE POSTURAL - HÁBITOS SALUDABLES - USO DE TAPABOCA - LAVADO FRECUENTE DE MANOS - DISTANCIAMIENTO SOCIAL - REVISIÓN PERIÓDICA DE LA TA.

El examinado manifiesta que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud y sobre el oficio a desempeñar, y que toda la información expresada en este documento es cierta, así mismo manifiesta que los síntomas y hallazgos encontrados corresponden al examen que le ha sido practicado y se compromete a atender las orientaciones, instrucciones, recomendaciones del medico ocupacional, los representantes del empleador y las autoridades de salud y a efectuar todas las acciones para lograr el mantenimiento o mejoría de su estado de salud. MAXIMUS S & B SAS Lic. S.O.042. Certifica que tiene la custodia de las evaluaciones medico ocupacionales y de las historia clinica ocupacional según resolución 1918 de 2009

Maximo Tordecilla Diaz
Especialista Salud Ocupacional
Universidad de Antioquia
1651 RSSC

ATENDIDO POR
MAXIMO SEGUNDO TORDECILLA DIAZ - Esp: SALUD OCUPACIONAL - Reg Médico:1651

FIRMA DEL TRABAJADOR

Copyright 2010-2011 Zeus-Salud. Todos los Derechos Reservados.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICADO No. GD22-0094

GD22-0094

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

CERTIFICACIÓN SIGOB

Expedido a

Apellidos y nombres:	MARINA CRISTINA ESPINOSA LOPEZ
Cedula:	50996283
Cargo o Tipo de Vinculación:	Contratista
CPS No.:	351-2022
Dependencia:	ARN Sucre - Bolívar - Córdoba
Motivo:	Retiro
Fecha de Suspensión o terminación:	**16/12/2022**

OBSERVACIONES: Revisada la base de datos del sistema de correspondencia SIGOB, no se encuentran comunicaciones en gestión al momento de la solicitud.

Expedido en Bogotá D.C. viernes, 16 de diciembre de 2022

Correo institucional para reporte de fallas, solicitudes de parametrizaciones y certificaciones SIGOB: soporte@reincorporacion.gov.co.